

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

Como Compañía de Seguros que forma parte del Grupo Pichincha a nivel mundial, la empresa Crecer Seguros, si bien tiene recién un año de operaciones, habiendo iniciado las mismas en diciembre del 2015. Reconoce la importancia del Gobierno Corporativo, definido como las políticas de administración y control que llevan adelante distintos órganos de la empresa.

En este contexto, la Cía., no es ajena a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, por lo que a lo largo del presente año, se viene habilitando las siguientes acciones:

- a. Comité de Remuneraciones
- b. Política de Remuneraciones
- c. La incorporación de 2 directores independientes, quienes son el Sr. Renato Vázquez y el Sr. Diego Mendizábal

Finalmente, durante el Ejercicio 2016, se han modificado diversas normas internas, con la finalidad de implementar políticas sobre Buen Gobierno Corporativo, adicionándose también mejoras en nuestra página web corporativa con información que refleja la transparencia de nuestra Organización

Atentamente,

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No aplica

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.